

MARNIE SHIELS: Soy Marnie Shiels, abogada asesora, y esto es Asuntos legales para administradores estatales. Me gusta responder las preguntas conforme van surgiendo, así que, si usted tiene alguna, no dude en escribirla en el chat, yo voy a estar atenta, y también un par de personas de la unidad me están ayudando y me avisarán si es que no veo alguna. Así que cuando estemos con algún tema en específico, podemos responder las dudas de inmediato. Emma también va a tomar nota de las preguntas que se hagan, porque seguimos trabajando en la actualización de nuestra sección de preguntas frecuentes. Así que tendremos en cuenta todas las preguntas que nos hagan para añadirlas a nuestra sección de preguntas frecuentes.

Así que voy a empezar la presentación dándoles un poco de tarea. Y a lo que me refiero es que voy a mostrarles cuáles son los documentos que deben leer, como administradores de STOP, y con los que deben estar familiarizados, y les voy a mostrar cómo encontrarlos.

Primero, las condiciones de la subvención. Consulte primero los documentos de la subvención, entre en JustGrants y lea todas las condiciones, asegúrese de que las entiende y pregunte si tiene alguna duda. En nuestro sitio web encontrará los términos y condiciones generales. Puede consultar estos términos y condiciones en nuestro sitio web o también... deberían ser los mismos que están en su subvención, pero algunas de las condiciones vienen con más información. Dirá algo como: "Este sitio web en particular se incluye como referencia", y luego tendrá acceso a mucha más información sobre las condiciones. Así que no lea solamente la versión corta... el pequeño corchete rojo le está indicando dónde están las versiones más detalladas.

Lo siguiente es leer todos los estatutos pertinentes. Así que para el estatuto STOP, puede ver que he puesto algunas referencias aquí. Para el SASP también. Y luego tenemos las definiciones generales y las condiciones de la subvención, que se aplican a todos. Y lo que usted puede hacer para encontrar estos documentos, puede buscar en Google lo que puse aquí en la diapositiva, así, por ejemplo, puede buscar: 34 U.S.C. 10441. Hay un par de sitios web diferentes. Yo suelo utilizar el de Cornell, pero hay otros que también tienen versiones actualizadas... asegúrese de que esté actualizado y que contiene la VAWA 2022 y... en la página de Cornell si está, porque yo la he usado. Pero de esa manera, usted puede revisar los estatutos reales, y leer lo que el estatuto dice sobre el programa.

Y luego, en relación con lo mismo, está el reglamento, que lo encuentra en nuestro sitio web. Hay una cita: 28 CFR parte 90. La subparte B es de STOP y la subparte A es en general lo que aplica a todos. Y si usted entra en este link, ahí encontrará todos los detalles. Está el texto original del reglamento.

Lo siguiente es la guía financiera, de la que Erin y Suheyra hablarán en la sesión de mañana. Tiene toda la información financiera que usted necesita sobre la subvención. También hay otros reglamentos, como el 2 CFR, del que hablamos mucho, que es una especie de reglamento general de la gestión de subvenciones. Hay un resumen de esas normas en la guía financiera.

Luego hay un montón de preguntas frecuentes. Tenemos los programas STOP y SASP, ambos con sus propias secciones de preguntas frecuentes, hay también una sección de preguntas frecuentes sobre la Disposición de confidencialidad VAWA, y luego hay otra sección específica sobre la colaboración entre el administrador de STOP y las tribus indígenas del estado, que es parte del proceso de planificación. Así que aquí puede ver dónde encontrar esas preguntas. Una vez más, tómese su tiempo, léalas con detención. Si tiene alguna duda, contacte a su administrador de la subvención.

Ahora revisaremos algunos de los principales requisitos para estas subvenciones. Empezaré por los generales, que aplican a todos, y luego hablaré por separado del SASP y del STOP. En primer lugar, el requisito de confidencialidad. En resumen, los beneficiarios que prestan servicios a víctimas no pueden compartir información personal de los clientes, a menos que exista un mandato judicial, un mandato legal o el mismo cliente firme una autorización de divulgación de información de duración limitada.

Y si nos fijamos en los reglamentos y en la sección de preguntas frecuentes, hay un montón de información sobre cómo tiene que ser esa autorización de divulgación de información para que sea aceptada. Y todos ustedes, como parte de su solicitud, firman algo llamado formulario de confidencialidad y lo hacen cada año, y ese formulario establece todos los detalles de los requisitos. Así nosotros nos aseguramos de que ustedes entienden. "Esto es lo que estamos aceptando y esto es lo que nuestro consorcio también respetará". Y así, bueno, lo que los estados deben exigir en la aplicación, es lo mismo que hacemos nosotros, un tipo de confirmación para que los subdonatarios también tengan constancia de que nosotros entendemos este requisito.

Pero luego, el problema está cuando usted supervisa a sus subdonatarios, cosa que debe hacer para asegurarse de que cumplan. Así que si usted tiene la "checklist" de supervisión o algo por el estilo, o una lista de preguntas, asegúrese de agregar algunas preguntas sobre la confidencialidad. Quizá quiera preguntar: "¿Tiene alguna política de confidencialidad?". Y en ese caso debería revisar dicha política. Tal vez puede hacer preguntas sobre el proceso de divulgación de información. Si tienen un formulario de divulgación, usted debería examinarlo, ese tipo de cosas. Así que realmente vea que los subdonatarios cumplan con este requisito.

Y luego, la siguiente pregunta, estaba pensando en hacer esto un poco más interactivo... Cuando usted está supervisando, debe asegurarse de que los beneficiarios están haciendo lo que se supone que deben hacer, pero usted no puede ver la información confidencial de las víctimas. Así que estaba pensando en que tal vez alguno de ustedes quiera responder en el chat, ¿hay alguna forma de supervisar sin tener que preguntar por información confidencial? Voy a esperar un minuto a ver si alguien quiere dar algún ejemplo.

"Tenemos AT para esta disposición". Sí, censurar los nombres y los números de caso, así como los registros de los clientes, sí, eso se hace mucho. Ahora, tenga en cuenta que esa censura es algo que le va a tomar tiempo al sub-beneficiario. Así que, en lugar

de pedirle que redacte todos los registros, tal vez le convenga fijar un porcentaje: "Nos gustaría que se censure el nombre de los clientes del 10% de sus registros", si es que le parece una cantidad razonable de registros para examinar, algo por el estilo, para no sobrecargarlos. También se les puede pedir que lleven una "checklist" de los servicios prestados o de las horas de servicio o algo así, para que puedan mostrarle una documentación de esas horas específicas, pero sin vincularlas a: "Aquí están los clientes a los que se les presto servicio duras esas horas". Solo algunos ejemplos. La idea es que, al supervisar, debe asegurarse de no mirar la información confidencial.

El siguiente tema es la asistencia jurídica. Y esto, en realidad, solo aplica a STOP, pero lo puse en esta parte de la presentación porque es una de estas disposiciones generales. Y si usted asistió a la sesión VAWA 2022, entonces ya escuchó sobre este tema, debido a los cambios que se hicieron. Pero la idea es que, si usted financia asistencia jurídica, entonces usted debe firmar esta carta, porque básicamente usted está garantizando que lo exigirá a sus subreceptores de asistencia jurídica. Y luego, los subreceptores tendrán que firmar la carta, si están prestando servicios legales. Así que si usted tiene un subreceptor que no hace ningún tipo de servicio legal, entonces no lo necesitan. Pero cualquiera que preste servicios legales tiene que firmar esta carta. Y aquí pueden ver que les he puesto el enlace para que vean la carta de muestra.

Esto es una especie de resumen de lo que la carta establece. La otra presentación, que... si usted no estuvo presente, puede ver el video o las diapositivas, creo que están disponibles, ahí puede ver lo que la carta debe llevar, o simplemente entre al enlace y revise la carta de certificación de muestra.

En primer lugar, que las personas que prestan la asistencia legal estén debidamente autorizadas o acreditadas, que las personas que prestan la asistencia legal tengan la formación o los conocimientos adecuados, que se hayan formado en colaboración con un proveedor de servicios a víctimas, y que el beneficiario informe a los proveedores de servicios a víctimas y a las fuerzas policiales sobre su trabajo, y que el beneficiario no exija una mediación en la que la víctima y el agresor deban estar en el mismo lugar.

Una pregunta que suele surgir en relación a este último punto es qué ocurre si existe una ley estatal que exige la mediación, por ejemplo, en casos de custodia de menores. En ese caso, usted y su sub-beneficiario podrían firmar la certificación, ya que es la ley estatal la que exige la mediación, y no el programa receptor o subreceptor.

Ok. La siguiente, y este es el último punto en cuestiones generales y luego haremos una pausa para las preguntas. El requisito 501(c)(3). Y probablemente todos ya lo saben, pero a lo que se refiere esto es a la sección del código federal de impuestos para las organizaciones sin fines de lucro. Así que se trata específicamente de una carta del Servicio de impuestos internos o IRS (por sus siglas en inglés), en la que se acredita que esta organización en particular tiene este estatus 501(c)(3) de una organización sin fines de lucro. Y es un poco distinto para los dos programas en relación a cuándo el subreceptor debe entregarle dicha carta.

Entonces, en el caso del programa STOP, no se vincula a la elegibilidad, porque la asignación es para los servicios a víctimas, no para los proveedores de servicios a víctimas. Por lo que usted podría financiar a alguien que no es un proveedor de servicios a víctimas en virtud de esa asignación y por tanto, no tendría que ser necesariamente una organización sin fines de lucro. Pero la exención de contrapartida es para los proveedores de servicios a víctimas. Y entonces, para que la organización esté exenta de la contrapartida y por lo tanto el estado también esté exento, tendrán que demostrar que cumplen con la definición de un proveedor de servicios a víctimas, la que, con dos excepciones, es una organización sin fines de lucro. Las dos excepciones son los centros gubernamentales de crisis por violación que no están en los territorios. Pido disculpas a los territorios, pero eso es lo que dice el estatuto. Y luego las organizaciones gubernamentales tribales que pueden ser proveedores de servicios a víctimas y por lo tanto no necesitan la carta 501(c)(3). Pero cualquiera que no caiga en esas dos categorías, y está proporcionando servicios a víctimas y es un proveedor de servicios a víctimas, en ese caso usted debe pedir esa carta 501(c)(3) con el fin de aplicar correctamente a la exención.

Y en el caso del programa SASP, básicamente se trata de los centros de crisis por violación y otras organizaciones sin ánimo de lucro. Así que tienen que ser 501(c)(3), a excepción de los centros gubernamentales de crisis por violación que no están en los territorios y las organizaciones gubernamentales tribales. Así que si no forma parte de esos dos grupos y no le proporcionan la carta 501(c)(3), entonces no son elegibles.

Lo primero en el SASP son los costes administrativos. Según la ley, el programa SASP permite destinar el 5% de la subvención a gastos administrativos. Así que, sea cual sea la cantidad que le concedamos, usted toma el 5% y lo puede guardar para los gastos administrativos. En el reglamento está la definición de los costes administrativos. Esto es en realidad para los reglamentos del STOP, pero lo mismo se aplicaría al programa SASP. Los costes administrativos están directamente relacionados con la administración del programa SASP. Y esa sección de los reglamentos proporciona toda una lista de ejemplos.

Para los que también son administradores VOCA, es bastante similar a la lista que se proporciona en los reglamentos VOCA. Y son cosas como el salario del administrador del STOP, el coste relacionado a una revisión por pares, si se celebra algún tipo de conferencia previa a la solicitud, el coste de esa conferencia, si se proporciona formación y asistencia técnica a los subdonatarios, ese tipo de cosas.

Y si los costes son atribuibles tanto al SASP como a otro programa, habría que evaluar el porcentaje. Por ejemplo, en el caso de una conferencia de asistencia técnica que abarque el SASP, el STOP y el VOCA, habría que calcular qué porcentaje del coste le corresponde al VOCA, qué porcentaje le corresponde al STOP y qué porcentaje le corresponder al SASP. Y entonces usted tendría que asignar el costo correspondiente. Y lo mismo sucede con el salario del administrador, si usted está administrando más de un programa, usted tendría que calcular la proporción de su tiempo en cada programa y luego asignar en consecuencia.

Lo que sigue en el SASP es el requisito de colaboración. Se requiere la colaboración con su coalición estatal y los representantes de las comunidades desatendidas. Y esto aplica tanto en el desarrollo de la solicitud como en la ejecución de la subvención. Y en la solicitud, cuando postule al dinero del SASP, verá que en la descripción tiene que indicar cómo es que está haciendo estas cosas. ¿Cómo es que colabora con su coalición estatal? ¿Con qué frecuencia se reúne con ellos? ¿Cuál es su función? ¿Cómo participan en el desarrollo de la solicitud? Y el mismo tipo de preguntas para las comunidades desatendidas. Y luego a medida que se va ejecutando el programa, ¿cuál es su función? Por ejemplo, ¿forman parte del grupo de revisión por pares?, o cosas por el estilo. ¿Ayudan en el diseño de las áreas prioritarias? Y también hay una carta que es como una carta de certificación en la que debe indicar que está cumpliendo con estos requisitos de colaboración y en la que debe proporcionar también algunos detalles específicos al respecto.

Los servicios contra la agresión sexual del SASP. El programa SASP solo ofrece servicios directos a las víctimas. Por lo que no se pueden realizar programas como, por ejemplo, los que se realizan para enfermeras forense en el caso de agresiones sexuales. No se pueden formar equipos de respuesta de agresión sexual. No se puede pedir asistencia policial. Son servicios directos a las víctimas. Veo una pregunta. “¿Existen conflictos de intereses cuando la coalición estatal ha sido la principal beneficiaria del premio SASP?” Voy a necesitar un poco más de información. ¿Quiere activar el audio y explicarnos un poco más?

PARTICIPANTE: Claro. Les hablo desde Rhode Island... entonces, nuestro... tenemos una coalición contra la agresión sexual que esencialmente es una coalición de uno. Es una agencia. Solo hay agencias contra agresión sexual en todo el estado. Aunque algunas de nuestras agencias contra la violencia doméstica están tratando de hacer las dos cosas, debido a que no siempre se llevan bien. Así que tratamos de trabajar con ellos en el tema de la aplicación y esas cosas, pero ellos también van a ser postulantes, y potencialmente, bueno, receptores. Entonces, ¿qué tan estrecha debe ser la colaboración con la coalición?

MARNIE SHIELDS: Sí, entiendo. Eso es complicado. Y creo que los territorios tienen problemas similares y tal vez también el Distrito de Columbia, en el caso de esas áreas más pequeñas versus un lugar como California, donde yo vivo, porque la coalición no suele actuar también como un proveedor de servicios. Y entonces proporcionan información sobre sus miembros, por ejemplo, o ayudan informando a sus miembros sobre la existencia de la solicitud. Creo que en su situación, tendríamos que conversarlo, porque creo está en lo correcto al preocuparse por los conflictos, y podemos conversar, bueno, en particular con su gestor de subvenciones, sobre cómo involucrar a la coalición adecuadamente, pero también para evitar conflictos inapropiados. Así que volviendo a...

PARTICIPANTE: Oh, Marnie, siento interrumpir. Había otra pregunta. “En relación con STOP, ¿ha dicho que tenemos que verificar el estado 501(c)(3) de todos los beneficiarios de STOP o entendí mal?”

MARNIE SHIELDS: En el caso de STOP, los beneficiarios... hay dos cosas que deben saber y creo que Erin y Suheylya van a hablar más en detalle de eso en la sesión de mañana, porque está relacionado con el requisito de contrapartida. Pero, para resumir, el programa STOP tiene un requisito de contrapartida del 25%, pero hay una exención si es que la subvención es para una tribu o si es para un proveedor de servicios a víctimas y para servicios a víctimas.

Entonces usted toma el importe de la subvención... Digamos que su premio es de \$1.000.000, y luego, de esa cantidad, el 30% se destina a los proveedores de servicios a víctimas, para los servicios a víctimas. Se restarían \$300.000 y solo tendría que proporcionar esa contrapartida con los \$700.000 de la adjudicación. Por eso es tan importante documentarlo. Y luego la segunda parte relacionada con la contrapartida es cuando se trata de un proveedor de servicios a víctimas que no está prestando dichos servicios, por lo que son parte de una de las otras subvenciones. Por ejemplo, están haciendo entrenamiento policial. Usted, el estado, seguiría debiendo el 25% de contrapartida de esa subvención, pero usted no puede pasarla a ese subreceptor.

Así que, repito, es por eso que es importante documentar si son elegibles para la exención o para la limitación, que es cuando no se les puede repercutir. Y los criterios para saber si son proveedores de servicios a víctimas dependen en parte de si son una organización 501(c)(3), excepto para las organizaciones de los gobiernos tribales y para los centros gubernamentales de crisis por violación que no están en los territorios. Así que, a todos, menos a los que entren en esas dos categorías, usted debe pedirles la carta 501(c)(3), porque usted va a tener que determinar... ¿es usted el estado que proporciona la contrapartida y si no, se les puede repercutir o no? Por eso es importante para STOP. ¿Alguna otra pregunta?

PARTICIPANTE: No por el momento, Marnie. Gracias.

MARNIE SHIELDS: Ok. Gracias.

PARTICIPANTE: Gracias.

MARNIE SHIELDS: Siguiendo con SASP. Los subdonatarios deben servir a víctimas de agresión sexual, independientemente de su edad. Por lo que la subvención puede ser para un grupo de edad determinado. Por ejemplo, si usted quiere realizar una subvención específicamente dirigida a víctimas de edad avanzada, lo puede hacer. Pero la agencia a la que se le conceda tiene que atender a víctimas de todas las edades. Por lo tanto, siguiendo el ejemplo, si hubiera un proveedor de servicios específico para personas mayores, no sería elegible.

Y luego tengo una observación, la divulgación versus la educación, porque la prevención en la educación, o ese tipo de cosas, no forman parte del alcance de este programa, porque, como he dicho, es solo para los servicios directos a las víctimas, pero la divulgación sí está permitida. Y a lo que me refiero con divulgación y cuál es esa

distinción, es que usted puede promover sus servicios, básicamente, como un sub-beneficiario. Puede poner, por ejemplo: “Si ha sido víctima de violación, llame a nuestra línea directa”, ese tipo de cosas. “A continuación se exponen algunas señales de alerta para casos de agresiones sexuales provocadas por el consumo de alcohol o drogas y cómo obtener ayuda”. Incluso podría ser: “Cómo reconocer que necesita nuestra ayuda y cómo conseguirla”. Pero no pueden ser cosas relacionadas con la prevención y la educación en general.

Y lo último. Lo puse en rojo porque es una de las áreas nuevas de la VAWA 2022, los pagos directos. Entonces, lo que puede hacer con el SASP es básicamente servicios. Y en esa lista de servicios ahora están los pagos directos. Y esos pagos directos tienen que estar relacionados con los casos de agresiones sexuales y le recomendamos pagar directamente al proveedor en lugar de entregar financiación a la víctima. Y esto no es nuevo en el sentido de que no estaba permitido antes, porque era... este tipo de cosas sí se permitían. Algunos estados lo han hecho, pero es solo que... es una aclaración para que sepan que pueden hacerlo, y entonces si la víctima tiene algún gasto, ustedes pueden pagar por esa necesidad en lugar de tener que proporcionarla directamente con la organización subreceptora.

Por ejemplo, si necesitan que les cambien las llaves, se puede pagar al cerrajero para que lo haga. Sin embargo, hay que estar atentos en que si lo que la víctima necesita es una renovación o no. Por ejemplo, no pueden darles un pomo nuevo porque eso sería una renovación. Pero podrían hacer que un cerrajero fuera y les cambiara la llave. Y las solicitudes de este año, usted puede consultar ahora mismo la Convocatoria culturalmente específica del SASP, que ya está disponible, y todos los programas SASP tienen este nuevo punto de los pagos directos. Y hay algunos ejemplos de lo que se puede usted hacer con ellos.

Ahora, lo último que tengo es una nota sobre la administración de tránsito, porque sabemos que muchos estados lo están haciendo. Y habrá otra sesión en la que abordaremos esto. Entonces solo voy a señalar que, si usted está haciendo esto, y a lo que me refiero es a que si le está entregando el dinero a otra entidad, por lo general a la coalición estatal... Y por la tanto la coalición estatal o esa otra entidad está utilizando la subvención. Por lo que seleccionan a los subreceptores, los supervisan, y ese tipo de cosas. En la otra sesión se abordará esto con mucho más detalle.

Entonces, si hace eso, deberá compartir los costes administrativos. El estado debe garantizar que los fondos se gastan de forma adecuada, y usted debe ver que eso se haga, por lo que lo remito de nuevo al 2 CFR en la guía financiera. Y luego asegúrese de que los informes de las actividades sean equivalentes a los que se presentarían si es que el estado supervisara directamente la subvención.

Así que, ya sabe, los mismos informes de progreso deben presentarse aún. Y realmente debe velar por... y de nuevo, vamos a hablar de esto en la próxima sesión... en otra sesión... Debe establecer entre el administrador de estado y la coalición los roles exactos de cada uno, y asegurarse de que... y esto se relaciona con mi primer punto, asegúrese

de que el estado sigue siendo el responsable de garantizar que los fondos se gasten adecuadamente. Por lo que usted no puede simplemente entregar el dinero a la coalición y decir: "Adiós, dinero, diviértete". Usted debe seguir participando en la aprobación de las subvenciones recomendadas y de alguna forma en la supervisión, para que pueda estar seguro de que los fondos están siendo utilizados correctamente.

Y veo que hay una pregunta. "¿Qué quiso decir con renovación en lugar de pagar a un cerrajero?" Lo que quise decir es que cuando te mudas a una casa nueva, o al menos es lo que yo hago, le pides a un cerrajero que vaya. Y en realidad no te dan un pomo nuevo. Ya saben, usan sus herramientas y luego te dan una llave nueva. Y ahora tiene una llave nueva que funciona en la cerradura. Y por lo tanto, la persona que vivía en mi casa antes ya no puede entrar. Eso no es una renovación porque no estás cambiando físicamente nada de la propiedad, pero sí lo es si estás poniendo un cerrojo nuevo, por ejemplo, porque el cliente está muy preocupado porque su cerrojo no funciona o porque no tiene cerrojo. Eso sería una renovación y no podrías hacerla. Esto también ocurre a menudo con los sistemas de seguridad. La víctima quiere un sistema de seguridad y hay que buscar uno que no requiera cableado, ni para la conexión a internet ni para la electricidad, y que no tenga ningún tipo de montaje permanente. Sé que es posible encontrar este tipo de sistemas de seguridad, pero deben tenerlo en cuenta. Y, de nuevo, si tienen problemas de este tipo, pónganse en contacto con sus gestores de subvenciones para que les ayuden a evaluar si se trata de una renovación o no.

Y ahora voy a referirme al programa STOP. En primer lugar, los costes administrativos. Y esto es por reglamento y no por ley. El programa STOP puede utilizar el 10% para los gastos administrativos. Todo lo demás es exactamente igual al programa SASP en cuanto a los fines subvencionables de los gastos administrativos, se comparten entre los programas si es que se tiene algún gasto que afecte a varios programas, todas esas cosas, es lo mismo.

Lo siguiente para STOP son las asignaciones. Usted sabe, este es un programa con muchas áreas de propósito, por lo tanto, cubre una gran cantidad de actividades que se pueden hacer. Y usted, como administrador del estado, debe tener mucho criterio. Mientras que el programa SASP tiene un propósito muy limitado, este es muy amplio, por lo que le da mucha libertad para que realmente logre que encaje con las necesidades de su estado. Usted solo debe cumplir con estas asignaciones y las áreas de propósito. Por eso la asignación es tan importante.

Por lo tanto, un 25% de los fondos deben ser para la fuerza policial, un 25% para la fiscalía, un 30% para los servicios a víctimas, de los cuales un 10% es para las organizaciones basadas en comunidades culturalmente específicas, un 5% para los tribunales y luego un 15% que es discrecional, lo que significa que podría ser para una de estas cinco entidades o podría ser para un tipo diferente de entidad, siempre y cuando esté dentro de las áreas de propósito del STOP. Y luego también hay una asignación aparte de un 20% para la agresión sexual en al menos dos asignaciones sin contar con la discrecional.

Por ejemplo, podría tener los servicios a víctimas y a la fiscalía. En ese caso podría financiar, por ejemplo, unidades de delitos sexuales y centros de crisis. Podría distribuirlo entre todas las asignaciones, pero tiene que haber un 20% en al menos dos de las asignaciones no discrecionales.

Y fíjese en que he puesto en negrita la palabra “a” en algunas de ellas, porque es algo muy importante. Si es “a”, entonces la subvención tiene que ser a ese tipo específico de entidad. Así, por ejemplo, el dinero de los tribunales tiene que ir solo a los tribunales y el de las organizaciones culturalmente específicas tiene que ir a organizaciones comunitarias culturalmente específicas, mientras que, en el caso de la fuerza policial, la fiscalía y los servicios a víctimas se utiliza la palabra “para”. Eso significa que se puede financiar a un proveedor de servicios a víctimas para la formación de las fuerzas policiales, por ejemplo.

Y tendría que tener algo como un MOU para mostrar que la fuerza policial está de acuerdo: “Sí, queremos esta formación de este proveedor de servicios a víctimas”. Pero se puede destinar a un proveedor de servicios a víctimas en lugar de a la fuerza policial, por ejemplo, mientras que el dinero de los tribunales tiene que ir a los tribunales.

Y si quiere más información sobre las asignaciones, para ver cuál escoger, revise la sección de preguntas frecuentes. Tenemos muchos ejemplos. Y voy a hacer otra pequeña actividad interactiva en un minuto. Pero veo que hay algunas preguntas, así que voy a responderlas primero y luego volveré a eso.

Primera pregunta: “¿Hay más información sobre las renovaciones no admisibles del SASP en el estatuto o en el reglamento general de financiación federal?” La verdad es que no. Está en la convocatoria del programa. Figura como coste no admisible. Y si usted tiene preguntas más específicas, si está pensando en financiar algo en específico, consulte con su administrador de subvenciones. Y ellos van a hablar con Debbie Murphy, en realidad, que está en este seminario web y es la... la coordinadora de la NEPA, como le decimos nosotros, de la National Environment Policy Act (la Ley nacional de política medioambiental).

Siguiente pregunta: “Si ningún tribunal solicita la financiación, ¿ese 5% pasa a discrecional?” Voy a volver a esta pregunta porque tiene que ver con la reasignación de fondos. Y hay toda una sección sobre la reasignación de fondos, así que voy a mencionarlo ahí.

Otra pregunta: “¿Cualquier tribunal, magistrado de distrito, etcétera?” Así es. En muchos estados, va a la oficina administrativa estatal de los tribunales. Porque creo que, en muchos estados, esa oficina es la única entidad autorizada para recibir dinero de los tribunales. Pero podría ir a un tribunal tribal. Podría ir a un tribunal de menores, si es que están haciendo alguna actividad acorde. Así que sí, cualquier tipo de tribunal, en cualquier nivel.

Y bueno, miren, la siguiente diapositiva es sobre las reasignaciones. Así que puedo responderle ahora mismo. Entonces, la ley establece dos circunstancias en las que un estado puede reasignar sus fondos. La primera es cuando se devuelven los fondos. Así, por ejemplo, se le concede el dinero a las fuerzas policiales y ellos no pueden utilizarlo y por lo tanto lo devuelven. En ese caso, ustedes podrían reutilizarlo para los servicios a víctimas o como quieran. Básicamente, es discrecional, como dijo la persona que hizo la pregunta. Porque la lógica de esto es que usted sí cumplió con la asignación. Le dio ese dinero a las fuerzas policiales. El hecho de que no acabaran utilizándolo no es culpa suya. Y entonces pueden reutilizarlo en una asignación diferente. Sin embargo, hay que tener en cuenta la fecha de finalización de la subvención y asegurarse de que, si se reasigna, se deja tiempo suficiente para cerrar cualquier subasignación abierta antes de que finalice la subvención con nosotros. Así que ojo con eso.

La segunda reasignación es un poco más complicada. Y aquí es donde entra la pregunta que hicieron sobre qué pasa si los tribunales no presentan solicitudes. También pueden reasignar si el estado no recibe suficientes solicitudes. Y para este caso, consulte las preguntas frecuentes, porque hay documentación sobre lo que usted debe hacer si desea reasignar en virtud de este segundo criterio. Y técnicamente no es necesario hacer una modificación GAM. Pero sí le recomendamos que lo haga para que quede documentado que lo aprobamos. Para que nosotros, al ver su informe de progreso, no digamos: "Ey, administrador del STOP, ¿por qué no financió a ningún tribunal?" Y entonces usted responde: "Oh, bueno, ninguno aplicó". Y entonces le vamos a preguntar: "Ok, bueno, ¿tiene toda la documentación que la sección de preguntas frecuentes dice que debe tener?" Es mejor hacer este proceso para que usted lo tenga documentado. Para que diga: "No, ustedes lo aprobaron. Aquí está la GAM ". Y Melissa en el chat nos está recordando que GAM significa Modificación de la subvención y que es un proceso en nuestro sistema de gestión de subvenciones JustGrants.

El tipo de documentación... usé a los tribunales como ejemplo porque esa era la pregunta específica que se hizo, y en ese caso, necesita una carta de la Oficina administrativa de los tribunales básicamente diciendo: "No queremos este dinero". Y ha habido un par de casos en los que los estados han recibido la aprobación, cuando la Oficina administrativa de los tribunales era la única entidad que podía tomar el dinero y entonces indicaron por escrito: "No queremos el dinero". Ahora bien, los tribunales deben formar parte del comité de planificación, por lo que debe tener una relación con ellos, y por lo tanto lo pueden conversar: "¿Por qué no quieren el dinero? Aquí tienen algunas ideas de lo que podrían hacer con él". Y la idea es que traten de trabajar con ellos. Pero, claro, si no lo quieren, no hay nada que puedan hacer al respecto. Y entonces pueden reasignarlo.

En el caso de las otras asignaciones, como la culturalmente específica, nosotros vamos a preguntar cosas como: "¿Cómo trabajó en la divulgación de la convocatoria? ¿Lo comunicó a alguna entidad culturalmente específica? ¿Recibió alguna respuesta de ellas o podría obtener alguna respuesta de por qué no se presentaron? ¿Hubo entidades en esa asignación que sí se presentaron? Y si lo hicieron, ¿por qué no las financiaron? ¿Qué falló en la solicitud? ¿Eran inelegibles por alguna razón? ¿Estaban fuera del alcance de la subvención? ¿Qué pasó allí?" Y como mencioné, puede consultar la sección de

preguntas frecuentes, hay toda una lista de documentos que usted debe proporcionar para la justificación. "Realmente hicimos todo lo posible en términos de la divulgación y realmente no pudimos financiarlo". Y entonces usted puede reasignarlo.

Sí tenía información sobre las contrapartidas. Pensé que no la había puesto. Así que esto es... ya lo expliqué, pero es el 25%, como dije, con la exención para los proveedores de servicios a víctimas que prestan servicios a víctimas o para las tribus. Y usted puede optar por transferirla a los sub-beneficiarios. No es obligatorio. Pero es distinto si usted es un administrador de VOCA, es muy distinto, porque en el caso de VOCA, usted está de hecho obligado a pasarlo a sus sub-beneficiarios. Así que creo que esto a veces crea confusión. Y en el caso de STOP, puede hacerlo siempre y cuando el sub-beneficiario no sea un proveedor de servicios a víctimas, pero no es obligación. Por lo que si usted tiene algo de dinero de los servicios estatales a víctimas, por ejemplo, puede combinar su subvención STOP con ese dinero del estado o puede transferirlo a los otros tipos de sub-beneficiarios, pero no a los proveedores de servicios a víctimas.

Usted puede postular a una exención de la contrapartida, en caso de dificultades financieras. Hay un proceso para eso. Pero les digo, es un proceso con un estándar muy alto. Nosotros hicimos una excepción con la pandemia, debido a todo lo que estaba pasando y a todas las dificultades financieras que creó. Tomamos la situación del COVID como un tipo de dificultad financiera, básicamente. Por lo que solo debían escribir una carta diciendo: "Tuvimos dificultades financieras debido a la pandemia, denos una exención". Pero ahora... creo que fue para los años 2019 y 2020, quizás alguien de la unidad STOP puede aclarar en qué años fue. Pero para el 2022, sin duda para el 2023, usted va a tener que pasar por este proceso en el que debe documentar las dificultades financieras. Y como dije, tiene estándar alto. Es más probable que obtenga una exención parcial que una completa, porque para una exención completa, usted va a tener que documentar que no solo usted como estado no puede hacerlo, sino que sus sub-beneficiarios tampoco pueden hacerlo. Por lo que podría obtener una exención parcial para el administrador, por ejemplo, si es que puede demostrar que usted como estado no puede hacerlo.

Y esa es mi observación, que usted... que para la parte administrativa, aun así debe realizar la contrapartida. Y luego solo un consejo, puede ser en efectivo o en programas en especie, en efectivo o en contrapartidas en especie, y también se puede hacer una contrapartida voluntaria, pero no se recomienda porque hay que asegurarse de que realmente sea voluntaria. Por lo que usted podría tener un proveedor de servicios a víctimas que dice: "Tenemos a estos voluntarios que forman parte de nuestro programa. Ellos pueden proporcionar la contrapartida. Ellos pueden hacer eso". Ellos no... usted no puede exigirlo. Pero si ellos lo quieren hacer, está bien. Debe ser totalmente voluntario.

Veo que hay una pregunta. "A veces dividimos los fondos de los programas STOP. ¿Podemos utilizar la contrapartida de los subreceptores solo para un año de la subvención si es que tenemos una contrapartida suficiente para el otro año? Por ejemplo, dividimos la financiación de un proyecto STOP en 18 y 19. Nosotros, el estado, hemos cumplido con el requisito de contrapartida 18. ¿Podemos utilizar la contrapartida del

subreceptor para la 19?" Yo diría que probablemente sí. Y Erin puede quizás ayudarnos aquí... pero usted tendría que documentar que en la 20... que la contrapartida estaba vinculada a las actividades contempladas en la subvención 19. Si fuera algo completamente separado, eso ya sería un problema. Pero ¿quieres intervenir, Erin?

ERIN LAURA: Hola. Soy Erin Laura, de la División de gestión financiera de subvenciones. Sí, lo que has dicho es correcto, Marnie. Lo único que me gustaría agregar... y lo recordé porque ya lo habíamos comentado ante, Melissa lo mencionó, que no se pueden superponer las contrapartidas, porque ya cumplieron con la contrapartida 18. Así que tendrían que atribuirla específicamente a la 19. Si solo reciben los fondos de la subvención 18, entonces no pueden utilizar esa contrapartida para la 19, como Marnie dijo. Así que solo debe asegurarse de que esté documentado y que tiene toda la documentación de origen para apoyarlo. Y creo que a veces es más sencillo hablar de algo más específico, porque las conversaciones generales sobre estos... es más complicado. Pero estoy de acuerdo contigo, Marnie.

MARNIE SHIELS: Gracias. Acabo de recordar... Voy a intentar volver, pero no me deja. Oh, sí, ahora sí. Ahora sí. Por alguna razón, las diapositivas no avanzan. Quiero volver un poco a los costes administrativos porque olvidé mencionar algo. No se trata solo de un 10%. En el caso de SASP, usted consigue su premio y usted toma el 5%. Pero para STOP no es así. En el caso de STOP, es el 10% de cada asignación. Así que, bueno, de su subvención, tomaría un 30% para servicios a víctimas y luego tomaría un 10% para administración, y debe hacerlo con cada asignación. Al final del día, va a sumar lo mismo, pero esa es la estructura del estatuto para el coste administrativo de STOP.

A continuación, hablaré brevemente del plan de ejecución. Por lo general, el plan de ejecución se presenta cada cuatro años. Si visitan nuestra página web, similar a la sección de preguntas frecuentes que ya les mostré, verán una "checklist". Espero que todos estén familiarizados con ella porque deberían haberla utilizado para el plan de ejecución que debía presentarse en 2022. Y usted debe contar con un comité de planificación con un personal específico, como su coalición, entidades culturalmente específicas y desatendidas, o debería decir, las entidades que trabajan con poblaciones culturalmente específicas y desatendidas.

Y luego se supone que debe tener un comité más amplio dentro de su estado. Una vez más, teniendo en cuenta cuáles son las principales poblaciones culturalmente específicas y desatendidas, así como las tribus. Debe tener representantes tribales en su comité, y también debe consultar a todas las tribus estatales y federales reconocidas en el estado. Es un proceso complicado. Así que, bueno, realmente le recomendamos que no piense como: "¡Listo! Hemos terminado con el 2022. Ahora podemos descansar unos años". Reúnase con su comité incluso ahora y que sea un proceso a largo plazo que los lleve al siguiente. Pero también va a tener que... normalmente cada cuatro años se hace el plan de ejecución completo y luego, en los años libres, solo tendría que presentar, ya sea una carta diciendo que todavía están bien con su plan actual, que no va a cambiar nada, o puede presentar actualizaciones, si es que desea cambiar algo.

Pero este año, debido a algunos de los cambios en la VAWA 2022, usted va a tener que presentar un anexo a su plan.

Y ya hablé en más detalle de las cosas específicas en el seminario web VAWA 2022, pero esas definiciones y condiciones que están en el estatuto, se ha determinado que algunos son aplicables, y usted va a tener que decir cómo usted, como estado, cumple con esas definiciones generales y condiciones. Se envió un documento que enumera... ahí están las disposiciones aplicables, y ese documento también lo encuentran en nuestro sitio web. Y voy a hacer otro seminario web, como parte de esta ONG, sobre las nuevas certificaciones. Y en una de las nuevas certificaciones se habla también de las "condiciones aplicables de la subvención". Así que en ese seminario web también hablará sobre esas condiciones de la subvención.

Lo segundo es que usted debe presentar esas cartas como parte de... parte del plan de ejecución por parte de las fuerzas policiales, los tribunales fiscales y los servicios de atención a víctimas, en donde hablen de por qué necesitan los fondos, para qué los van a utilizar, los resultados esperados, y la demografía de la población a la que se va a ayudar. Esas cartas ahora tendrán que incluir datos demográficos sobre orientación sexual e identidad de género, que antes no se incluían. Por lo tanto, tendrá que enviar un nuevo conjunto de cartas que incluyan esa información adicional.

Y por último, tenemos las certificaciones. Hay un formulario de certificación en nuestro sitio web que tendrá todos estos detalles. Usted firmará la certificación como parte de la solicitud.

La primera es sobre honorarios y costos. Tiene que ver con los costos de los casos penales para los cuatro delitos VAWA, violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual y acoso, y los costos de las órdenes de protección. Y hay una lista de los tipos de costos: presentación de documentos, entrega de documentos, registro, honorarios de los testigos. Hay una lista en la sección que dice que a las víctimas no se les puede cobrar ninguna de estas tasas.

El siguiente es el pago de exámenes forenses, en el que básicamente usted certifica que el estado u otra entidad gubernamental se hace cargo de todos los gastos en efectivo para el pago de exámenes forenses, en el marco de agresión sexual, y que lo hará sin exigir a la víctima que coopere con las fuerzas policiales o con el sistema de justicia penal.

Luego está la prueba poligráfica, que es una certificación de que las fuerzas policiales no exigen a las víctimas... las fuerzas policiales u otros agentes gubernamentales no exigen a las víctimas de agresiones sexuales que se sometan al polígrafo como condición para investigar o procesar la agresión sexual.

El requisito de notificación judicial, que le obliga a certificar que, en el caso de las órdenes de protección y de los delitos de violencia doméstica, notifica al agresor que la ley federal o las leyes estatales pertinentes pueden prohibirle poseer un arma de fuego.

Y los dos en rojo son los nuevos. Y como he dicho, los vamos a revisar en detalle en el otro seminario. Pero hay uno sobre las mejores prácticas para el enjuiciamiento centrado en la víctima, y luego hay uno sobre, de nuevo, esas condiciones de la subvención, esas condiciones generales de la VAWA, según corresponda. Por ejemplo, la confidencialidad sería una condición aplicable. Por lo tanto, en su solicitud o en su plan de ejecución... [Indistinto] para este año, usted va a hablar acerca de cómo garantiza que sus sub-beneficiarios cumplen con el requisito de confidencialidad. Y entonces usted va a certificar que usted está haciendo que cumplan. Usted no... la certificación es mucho más genérica, solo dice que usted está certificando que... algo así como que garantiza que sus sub-beneficiarios cumplen con las condiciones de la subvención VAWA o algo así, pero para el plan de ejecución, ahí tendrá que ser más específico.

Y eso es todo. Tengo tiempo... tengo mucho tiempo para preguntas si es que tienen alguna. Erin dijo que nos puede contar un chiste mientras esperamos a que escriban sus preguntas.

ERIN LAURA: Así es. Ok, Marnie, si una gaviota (seagull) vuela sobre el mar, ¿qué vuela sobre la bahía?

MARNIE SHIELDS: ¿Un bagel?

ERIN LAURA: Era muy fácil, sí.

MARNIE SHIELDS: Muy bien. Gracias.

ERIN LAURA: Quería aclarar la pregunta acerca de la división de los costos de la contrapartida, porque quería... estaba tratando de pensar en alguna cantidad para mostrarles un ejemplo, pero no creo que de forma virtual quede muy claro. Podría ponerlo en una diapositiva o tal vez podamos poner algo en la presentación de mañana.

Pero si está dividiendo su subvención entre la número 18 y la 19, entonces está haciendo que su subreceptor iguale la cantidad total de fondos federales. El importe de la contrapartida solo puede ser proporcional a... la financiación de esa subvención 19. Por lo tanto, aunque usted haya cumplido con la subvención 18, no puede tomar esa contrapartida y aplicarla a la subvención 19, porque las actividades de la subvención 18 deben ser específicamente de esa subvención. Por lo que podría ser mejor si tiene... una conversación más personalizada, porque tengo muchas preguntas y quizás es más sencillo verlas en detalle, porque aun así debe ser proporcional a las cantidades de flujo de financiación federal.

MARNIE SHIELDS: ¿Puedes poner tu email en el chat, Erin?

ERIN LAURA: Sí.

MARNIE SHIELDS: Veo que han llegado otras preguntas. Gracias. “¿Cuándo se darán a conocer las solicitudes de STOP y SASP?” Melissa, ¿quieres contestar?

MELISSA SCHMISEK: Sí. No tengo una fecha concreta, porque estamos trabajando en ello. Las convocatorias se han ido publicando de forma continua. Creo que SASP será la primera en salir. Pero yo diría que en el próximo mes más o menos, y sin duda enviaremos notificaciones por correo electrónico a todo el mundo para anunciarles cuando se publiquen. Y si alguien del equipo tiene información más precisa, por favor, que lo diga. Pero esa es mi... ese es mi calendario general. ¿Tienes otra información, Kevin? ¿Está bien lo que dije?

KEVIN: No, creo que has dado en el clavo. No creo que nada haya sido... sí. No creo que los dos puntos de contacto de esos programas estén aquí, entonces...

MELISSA SCHMISEK: Ok.

KEVIN: Sí. Así que tampoco creo que puedan intervenir...

MELISSA SCHMISEK: Sí.

KEVIN: Pero creo... creo que tienes razón. Va a ser pronto. Lo notificaremos, obviamente.

MELISSA SCHMISEK: Por supuesto, sí.

MARNIE SHIELDS: Ok. Siguiendo pregunta. Gracias. “¿Dijeron que se envió un documento en el que se identifican las secciones aplicables de la VAWA 2022? ¿A quién se envió y aproximadamente cuándo?” Se envió a los administradores estatales de STOP hace unos meses. ¿Y puede alguien de la unidad volver a ponerlo en el chat? El que habla de la fiscalía, las nuevas certificaciones.

ERIN LAURA: Creo que Amy lo envió, así que déjame buscarlo.

MARNIE SHIELDS: Puedes pegarlo desde la página web. Creo que [Indistinto] Creo que en la página de la VAWA 2022, que lo pegaste en ese otro seminario. No sé. Alguien de la unidad lo rastreará y se asegurará de que todos ustedes lo tengan o al menos de que podamos publicarlo aquí en el chat.

Siguiente pregunta. “Para aclarar. SASP sirve a jóvenes de todas las edades y en el caso de STOP es de los 11 años en adelante”. Eso es correcto. En SASP se habla de “vida”, mientras que en STOP es: “Jóvenes y adultos”. Y la juventud se define a partir de los 11 años. Así que para STOP es de los 11 años en adelante.

Esta es otra pregunta para Melissa y Kevin. “Esta será mi primera ronda de solicitudes, así que estoy un poco ansioso por el proceso. ¿Cuánto tiempo permanece abierto?”

KEVIN: Normalmente, permanece abierto al menos seis semanas, pero puede ser por más tiempo. No lo sé con exactitud, pero como mínimo, debería permanecer abierto al menos seis semanas.

MELISSA SCHMISEK: Sí. Así es.

KEVIN: Así que... sí, solo estén atentos a las notificaciones de cuándo se publica la convocatoria. Y luego, bueno, hay cosas que pueden hacer para que aseguren de antemano que... que no están atrasados. Verifiquen que toda su información de acceso esté actualizada, en SAM.gov, JustGrants, Grants.gov. Así que... sí. Les enviaremos una notificación si su... si esa información en JustGrants está actualizada, entonces recibirá una notificación cuando se publique la convocatoria, porque es de ahí de donde sacamos la información, la información de contacto, para notificar a los beneficiarios sobre la convocatoria. Así que eso es lo que puede hacer de antemano para facilitar el proceso... su proceso de solicitud en el largo plazo. Y una vez más, si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con cualquiera de nosotros en la OVW.

MARNIE SHIELS: Gracias, Kevin. Veo otra especie de pregunta financiera híbrida, así que prepárate, Erin. “¿Qué tan detallado tiene que ser el porcentaje de tiempo asignado a cada subvención para el personal de administración? ¿Puede ser un porcentaje de tiempo cada semana o es que la OVW requiere que se registren las horas reales dedicadas a cada subvención?” Deben tener una hoja con los tiempos y deben ser las horas efectivas. Pero, Erin, ¿quieres contestar?

ERIN LAURA: Para los administradores estatales... tienen que seguir sus políticas y procedimientos internos. Creo que algunas agencias estatales tienen estudios de tiempo, Marnie, así que su nivel de detalle es un poco distinto. Pero, en primer lugar, siga sus políticas y procedimientos internos para documentar el tiempo. Siguiendo con lo que decía Marnie, nosotros sí exigimos a los beneficiarios que mantengan informes detallados sobre el tiempo y la asistencia para mostrar, bueno, las horas. No se basa en un porcentaje y una estimación. Debe basarse en datos reales. Pero, de nuevo, siga su proceso interno, y si su proceso interno no es un estudio de tiempo... no conozco la terminología exacta, pero es diferente para las agencias estatales versus las organizaciones sin ánimo de lucro. Si no es el estudio de tiempo, entonces sí, tendrá que ser el tiempo empleado real y documentado.

MARNIE SHIELS: Entendido. Gracias.

ERIN LAURA: De nada.

MARNIE SHIELS: Muy útil. No veo más preguntas. Me di cuenta de que no hice el ejercicio de participación que había planeado cuando hablamos de las asignaciones. Así que voy a...

KEVIN: Marnie, siento interrumpir. Hay una mano levantada.

MARNIE SHIELDS: Oh, ok.

KEVIN: Pueden activar el audio.

MARNIE SHIELDS: Por favor.

PARTICIPANTE: Hola. Sí. Estaba escribiendo mi pregunta, pero pensé que sería más fácil decirlo. Para el MOU en las categorías de asignación, por ejemplo, nuestra coalición está haciendo entrenamientos a fuerzas policiales. ¿Cuál es el... no sé cómo se dice exactamente... el nivel de autorización para que un organismo de orden público firme un MOU? Por ejemplo, ¿sería la policía estatal?, ¿sería algún tipo de grupo? Porque no tenemos un sistema de condado o algo como eso.

MARNIE SHIELDS: Para ese tipo de cosas, lo normal sería que fuera la entidad policial que recibe la formación.

PARTICIPANTE: Ok.

MARNIE SHIELDS: Entonces sería esa entidad policial, por lo que podrían decir: "Queremos asociarnos con esta coalición y aceptamos recibir su formación".

PARTICIPANTE: Ok, genial. Gracias.

MARNIE SHIELDS: ¿Alguna otra pregunta o alguna otra mano levantada?

KEVIN: No hay manos levantadas ni preguntas en el chat, Marnie.

MARNIE SHIELDS: Bien, ahora puedo hacer mi ejercicio de participación. Usted es un administrador de STOP y le gustaría financiar un programa para enfermeras especializadas en agresiones sexuales. ¿Con cargo a qué asignación lo financia? Hay más de una respuesta correcta, les puedo decir eso. ¿Fuerza policial o fiscalía? Correcto. Siempre discrecional, por supuesto. Servicios a víctimas no es correcto.

Y elegí ese ejemplo en concreto porque se trata de recopilar pruebas para el sistema de justicia penal. También se trata de proporcionar asistencia sanitaria, pero no entra en la definición de servicios a víctimas, por lo que sería fuerzas policiales, fiscalía o discrecional, y no servicios a víctimas ni tribunales.

Ok. Veo otra pregunta. "Cuando se utilizan los fondos del STOP para reembolsar a los departamentos de policía local los exámenes de agresión sexual/exámenes médicos probatorios, ¿cómo se cumpliría el requisito de contrapartida, ya que los departamentos de policía no son un proveedor directo de servicios a víctimas?" Creo que hay mucho que desentrañar en esta pregunta. Porque creo que está preguntando... y puede escribir en el chat o preferiblemente, ya sabe, activar el audio e intervenir, si es que me equivoco.

Se refiere al requisito de certificación en el que se dice que el estado u otra entidad gubernamental corre con todos los gastos de los exámenes médicos forenses por agresión sexual, y usted está usando fondos del STOP para cumplir ese requisito. Ahora, si usted está haciendo eso, hay dos requisitos que debe cumplir. El examen tiene que ser realizado por un examinador capacitado en víctimas de agresión sexual. No tiene que ser necesariamente una enfermera especialista en agresión sexual o algo específico como eso, pero deben tener alguna formación relacionada.

Y el segundo es que no pueden exigir a la víctima que envíe la factura a su proveedor de seguro médico privado. Así que asumo que cumple con esas dos cosas y que a eso se refería con la pregunta. Entonces tendría que cubrir la contrapartida. Si usted le está dando el dinero a un departamento de policía, usted les puede pasar la contrapartida, porque ellos no son un proveedor directo de servicios a víctimas. Así que puede hacer que ellos cubran la contrapartida. Y podrían hacerlo con cosas como: "¿Tienen un detective de delitos sexuales que no forme parte de la subvención?" Ese tipo de cosas. "¿Hay otras actividades de agresión sexual relacionadas con este proyecto que no se cubran en la subvención o en otras subvenciones federales que luego podrían utilizar para la contrapartida?"

MELISSA SCHMISEK: Si es que nos queda tiempo, ¿podrías hablar un poco sobre la intersección, tanto para SASP como para STOP, al abordar la agresión sexual y/o la violencia doméstica en los casos de trata de personas?

MARNIE SHIELDS: Oh, gracias.

KEVIN: Gracias.

MARNIE SHIELDS: Lo iba a anotar para comentarlo y...

KEVIN: Gracias, Melissa.

MARNIE SHIELDS: Así que gracias por mencionarlo. Me leíste la mente. También quiero hablar sobre MMIP, que para aquellos de ustedes que no saben, es Personas indígenas desaparecidas o asesinadas, porque vimos mucho ambos casos en los planes de ejecución y hemos estado recibiendo muchas de preguntas al respecto.

Y entonces, ya saben, la trata no es un quinto delito VAWA, y por mucho que... podría creer, y mucha gente podría creer que es inherentemente una forma de agresión sexual, la trata sexual, más bien... no la trata en general, pero la trata sexual al menos, VAWA no la define de esa manera. Y, por lo tanto, si usted quiere hacer trata o Personas indígenas desaparecidas o asesinadas, tiene que ser en relación a nuestros cuatro delitos. Así que debe tratar sobre violencia doméstica o agresión sexual, y la intersección con la trata, o se trata de Personas indígenas desaparecidas o asesinadas que fueron agredidas sexualmente o que fueron víctimas de violencia doméstica. Así que esa es la intersección, no solo de la trata de personas en sí.

Así que si vemos que en un plan de ejecución o en un informe de progreso solo dicen: "Hicimos este gran proyecto sobre el tráfico sexual". Vamos a rechazarlo, porque realmente tiene que ser... usted tiene que formularlo como víctimas de agresión sexual que fueron víctimas de tráfico sexual, en el caso de SASP. Para STOP, podría ser víctimas de violencia doméstica o de agresión sexual, pero tiene que estar en esa intersección. Y realmente tiene que ser una especie de caso por caso. ¿Se trata de una víctima de agresión sexual que también fue objeto de trata? No vamos a asumir que porque son víctimas de tráfico sexual, fueron agredidas sexualmente.

MELISSA SCHMISEK: Y Marnie, para ampliar un poco más. Digamos que hay un subreceptor que presta servicios a víctimas de trata sexual y a víctimas de agresión sexual. Los servicios que se presten a esa persona tienen que de alguna manera estar relacionados con la agresión sexual. Y también pueden conllevar los efectos del tráfico sexual. Pero no puede ser que la persona haya sufrido una agresión sexual en el pasado, pero ahora esté buscando servicios, tal vez porque quiere buscar una vivienda o algo para estabilizarse, para no estar involucrada en el trabajo sexual o en la industria del sexo, ¿verdad? Los servicios que necesitan tienen que estar relacionados con la agresión sexual o la violencia doméstica.

MARNIE SHIELS: Así es. Y eso puede ser difícil, creo, de desentrañar. Pero es importante que lo identifiquen. Así, por ejemplo, puede haber alguien que haya sobrevivido a un abuso sexual infantil, y ese trauma es lo que le ha llevado a ser víctima de la trata sexual. Y entonces los servicios que necesitan son realmente para hacer frente a ese trauma de toda la vida que se remonta al abuso sexual infantil. Y entonces, realmente estás tratando el abuso sexual infantil. Pero como he dicho, tienen que separar eso para que realmente sean conscientes del hecho de que están atendiendo a alguien por abuso sexual infantil, no por trata.

MELISSA SCHMISEK: Sí. Y luego hay un comentario en el chat, si quieres leerlo, Marnie, está relacionado con lo que estamos hablando.

MARNIE SHIELS: Sí. "Estamos hablando de adultos, ¿correcto? No del CSEC". Explotación sexual infantil... no estoy segura de lo que significa la letra C. Ok. Así que para SASP, podría ser cualquier edad, por lo que podría ser alguien de 15 años que es víctima de tráfico sexual y tiene esta historia de abuso sexual que es realmente, bueno, parte de su trauma de toda la vida. En el caso de STOP, puede ser alguien que fue víctima a los 11 años o mayor, o un adulto sobreviviente de abuso sexual infantil. Explotación infantil sexual y comercial. Entendido. Gracias.

MELISSA SCHMISEK: Y solo voy a añadir, como desde una perspectiva programática, lo que hemos visto es que hay subreceptores que son organizaciones que trabajan específicamente en el ámbito de la trata de personas y la explotación sexual, y no son programas de violencia doméstica o programas de asalto sexual, o centro de crisis de violación, o un refugio de violencia doméstica. Son específicamente una organización de trata de personas y explotación sexual.

Y para mí, mi consejo sería que realmente analicen esas actividades del proyecto, y el presupuesto, y asegúrense de que están hablando de esa intersección y que la entienden. Porque a menudo, esto nos plantea muchas preguntas y realmente tenemos que investigarlo, porque solo abordar el tráfico sexual o la trata, o MMIP, es decir, Personas Indígenas desaparecidas y asesinadas... nosotros tendremos que hacer un seguimiento, y hacer preguntas, y mirar las descripciones, porque de lo contrario estaría fuera de alcance y en ese caso, ese dinero tendría que ser devuelto.

Por eso queríamos plantearlo aquí, para que presten más atención a los proyectos que proponen este tipo de trabajo. Comprendemos su importancia, pero también debemos ser fieles a lo que podemos hacer dentro de los límites de los programas.

MARNIE SHIELS: En relación con eso, solo voy a mencionar, de nuevo, esto es algo de lo que hablé en la sesión VAWA 2022, pero hay un par de nuevas áreas como esta, similar a la trata sexual y MMIP, que es la A/MGF, la ablación y mutilación genital femenina, y luego el matrimonio forzado.

En VAWA 2022, de manera similar a como se aborda la trata, hay una disposición que dice que las víctimas de los cuatro delitos en la intersección con A/MGF y con el matrimonio forzado pueden ser atendidas. Pero es exactamente como Melissa estaba describiendo la trata, por lo que tendría que ser una víctima de agresión sexual dentro del matrimonio forzado y usted estar abordando la agresión sexual. Por ejemplo, podría ser violencia doméstica también para STOP, excepto que hay una nueva área de propósito en STOP y un cambio en el área de propósito de prevención. Así que para STOP, bajo la nueva área de propósito o bajo el área de propósito de prevención modificada, se puede tratar la A/MGF sin que esté conectada con los otros delitos.

MELISSA SCHMISEK: Mi información de contacto está en la diapositiva, pueden enviarme un correo electrónico, pero también siempre contacten a sus gerentes de subvenciones. Y si ellos... si es una cuestión legal, ellos pueden incluirme en ese punto.

KEVIN: Si, absolutamente. Sinceramente, creo que lo mejor es enviar primero un correo electrónico al gerente de la subvención, y si no... si no están disponibles, normalmente llamamos a Marnie o a otro abogado asesor. Pero por favor, póngase en contacto con su gerente de subvenciones de la OVW primero.

MARNIE SHIELS: Muy bien. Gracias a todos.